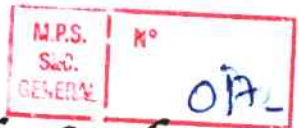




Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0394- 2020-MPS/A



Sechura, 09 de Septiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 402-2020-MPS-GM/GDU de fecha 07 de Setiembre del 2020, sobre SOLICITUD DE APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DE LA RUTA PI - 1007, ENTRE LA EMP. PE-1NK (VÍA DE EVITAMIENTO VICE) - CAMPAMENTO ABANDONADO Y LA TORTUGA, DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 395-2020-MPS-GM/GDU-SGI; de fecha 07 de Setiembre del 2020, emitido por la Sub Gerente de Infraestructura; señala que según lo establecido en el numeral 16.4 del artículo 16 del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2018-MTC y sus modificatorias, la Municipalidad Provincial de Sechura es responsable de realizar las actividades de mantenimiento o conservación y de operación, en forma permanente y sostenida de la red vial de su competencia cumpliendo las normas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; así como, asegurar los recursos financieros necesarios para su cumplimiento. En ese sentido, en el marco de las medidas de rápida ejecución e implementación dispuestas en el Decreto de Urgencia N° 070-2020, se plantea la intervención del mantenimiento periódico y rutinario en la vía vecinal de la ruta PI - 1007, entre la Emp. PE-1NK (Vía de Evitamiento Vice) - Campamento abandonado y la Tortuga, Distrito de Vice, Provincia de Sechura - Piura, cuya competencia se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Sechura, previa verificación de la necesidad de atención e intervención en dicho camino vecinal; debiendo precisar que de acuerdo al Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial se considera que dicha intervención es primordial, con la finalidad de recuperar los elementos que conforman la calzada, además de actividades necesarias para prevenir el desarrollo de deterioros en todos los componentes de la infraestructura vial.

Camino vecinal que demanda atención de mantenimiento periódico y rutinario.

CAMINO VECINAL QUE DEMANDA ATENCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO					
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DESCRIPCIÓN DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
Piura	Sechura	Vice	RUTA PI - 1007, ENTRE LA EMP. PE-1NK (VÍA DE EVITAMIENTO VICE) - CAMPAMENTO ABANDONADO Y LA TORTUGA	40.75	AFIRMADO
TOTAL KM.				40.75	

De acuerdo a los términos de referencia aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0339-2020-MTC/01.02, se establecen 03 Fases para la ejecución del servicio para la ejecución del mantenimiento vial, tal como se detalla:

FASES	METAS	ACTIVIDADES
I	1.1 Plan de Trabajo	a) Formulación del Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario.
FASES II	META 2.1 Mantenimiento Periódico	ACTIVIDADES a) Ejecución del mantenimiento periódico b) Informes Mensuales c) Informe Final
FASES III	META 3.1 Mantenimiento Rutinario	ACTIVIDADES a) Ejecución del mantenimiento rutinario b) Informes Mensuales
	3.2 Inventario de Condición Vial	a) Presentación del Inventario de Condición Vial

Asimismo, se ha procedido a elaborar la estructura de costos correspondiente.

Que, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 070-2020 y términos de referencia aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0339-2020-MTC/01.02, se cuenta con actividades predefinidas para implementar la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino. Teniendo en cuenta las fases indicadas en el numeral 6 del presente informe y la estructura de las actividades predefinidas en términos de referencia, permite establecer el costo por kilómetro el cual asciende a S/ 85,238.00, tal como se detalla:

FASES	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PARCIAL	TOTAL
FASE I	Elaboración del Plan de Trabajo				
	Plan de Trabajo	km	1	500	500
FASE II	Ejecución del mantenimiento periódico				
	Ejecución del mantenimiento periódico	km	1	71,038	71,038
FASE III	Ejecución del mantenimiento rutinario				
	Ejecución del mantenimiento rutinario x 12 meses	km	1	13,200	13,200
	Inventario de Condición Vial	km	1	500	500
TOTAL					S/ 85,238

M.P.S.
S.C.O.
GENERAL

010.

09 SEP 2020

N° REG. 04 HORA 2:34pm
FOLIOS 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROV. DE SECHURA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA
RECEPCIONADO

09 SEP 2020

N° REG. HORA 02:43pm
EXP. 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
RECEPCIONADO

19 SEP 2020

N° REG. HORA 10:22
N° FOLIOS 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCIONADO

10 SEP 2020

N° REG. HORA 10:47am
N° FOLIOS 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECEPCIONADO

16 SEP 2020

N° REG. HORA 1:14p
N° FOLIOS 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
TESORERIA
RECEPCIONADO

16 SEP 2020

N° REG. HORA 10:57am
N° FOLIOS 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RECEPCIONADO

16 SEP 2020

HORA 13:03 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECEPCIONADO

17 SEP 2019

N° REG. HORA 9:34am
N° FOLIOS 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE FINANZAS
RECEPCIONADO

17 SEP 2020

N° REG. HORA 10:04am
N° FOLIOS 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
RECEPCIONADO

17 SEP 2020

N° REG. HORA 10:10
N° FOLIOS 04 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCIONADO

17 SEP 2020

N° REG. HORA 11:22am
N° FOLIOS 04 FIRMA



Municipalidad Provincial de Sechura

(2)....Continua Resolución de Alcaldía N° 0394-2020-MPS/A

La estructura de costos que sustenta el costo x km del servicio en su totalidad es la siguiente:

- a) Plan de trabajo, el costo es de S/ 500 por kilómetro.
b) Mantenimiento Periódico, el costo es de S/ 71,038 por kilómetro, de acuerdo al análisis que adjunta:

ESTRUCTURA DE COSTOS

Mantenimiento Periódico

SERVICIO: Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal de la Ruta PI – 1007, entre la Emp. PE-1NK (Vía de Evitamiento Vice) y la Tortuga.

Costo al:

08/09/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

Lugar: Vice – La Tortuga – Sechura – Piura.

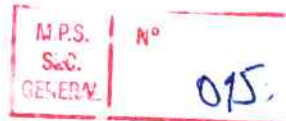
Long: 1 Km

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PRELIMINARES				5,491.78
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	4,873.04	4,873.04
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.00	618.75	618.75
02	PAVIMENTOS				21,740.81
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	60.00	32.72	1,963.19
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 M	m3	600.00	32.96	19,777.62
03	TRANSPORTE				16,301.98
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3K	801.94	8.11	6,507.49
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	M3K	3,554.49	2.27	8,052.01
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	M3K	49.87	8.45	421.54
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	M3K	559.51	2.36	1,320.94
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				3,422.80
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	1,000.00	3.42	3,422.80
05	SEÑALIZACION				977.81
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	1.00	200.00	200.00
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	1.00	441.66	441.66
5.03	SEÑALES RECLAMATORIAS	und	0.10	537.88	53.79
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	0.10	2823.60	282.36
06	IMPACTO AMBIENTAL				771.48
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.08	9582.01	771.48
07	EMERGENCIA SANITARIA				1,461.20
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1	1,461.20	1,461.20

COSTO DIRECTO (CD)	50,167.87
GASTOS GENERALES	6,020.14
UTILIDAD	4,013.43
SUB TOTAL	60,201.45
IGV 18%	10,836.26
COSTO KM DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO	S/ 71,038

- c) Mantenimiento Rutinario, el costo es de S/ 13,200 por kilómetro, de acuerdo al análisis que adjunta:

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION
ESTADISTICA E INFORMATICA
RECEPCIONADO
17 SEP 2020
N° REG: _____ HORA: 11:34pm
N° FOLIOS: 04 FIRMA: [Signature]



Municipalidad Provincial de Sechura

(3)...Continua Resolución de Alcaldía N° 0394-2020-MPS/A

ESTRUCTURA DE COSTOS MANTENIMIENTO RUTINARIO																										
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CARGAS DE TRABAJO						PRECIO UNITARIOS		Moneda						COSTO TOTAL POR RUBRO									
			IB	IA	IIB	IIA	IIIB	IIIA	S/.																	
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA																									
MR-101	Unidades de Calada	km	0.40	0.50	0.70	0.90	1.10	1.40	218.75	87.50	125.00	153.13	196.88	218.75	306.25	4,522.64	5,004.72	5,586.61	6,132.18	6,999.84	7,942.74					
MR-102	Baches - Camino Tipo I	m2	340.00	360.00					8.71	2,961.40	3,135.60															
MR-103	Baches - Camino Tipo II	m2			360.00	420.00			8.87			3,408.00	3,767.40													
MR-104	Baches - Camino Tipo III	m2					460.00		9.49					4,388.40	4,934.80											
MR-105	Desarrollo	m3	0.00	0.00	2.00	3.00	3.00	3.00	17.32	0.00	0.00	34.66	34.66	51.99	51.99											
MR-106	Remoción de Derivados	m3	3.00	3.00	9.00	9.00	15.00	15.00	14.18	43.74	43.74	131.22	131.22	218.70	218.70											
Soc. 305	Perforado de la superficie sin aporte de material	m2	1,000.00	1,200.00	1,300.00	1,400.00	1,500.00	1,700.00	1.43	1,430.00	1,716.00	1,899.00	2,082.00	2,145.00	2,431.00											
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE															567.05	638.05	667.01	973.73	1,352.90	1,700.90					
MR-201	Unidades de Canchales	m3	1,000.00	1,200.00	1,300.00	1,400.00	1,500.00	1,700.00	0.36	360.00	432.00	468.00	504.00	540.00	612.00											
MR-202	Unidades de Alcantarilla	und	1.00	1.00	3.00	3.00	6.00	6.00	65.63	65.63	196.88	196.88	393.76	393.76	787.52											
MR-203	Unidades de Baches	m2	9.80	9.80	32.00	42.00	50.00	80.00	4.34	41.66	41.66	138.88	173.60	217.00	347.20											
MR-204	Unidades de Zanja de Corrosión	m3	5.00	5.00	10.00	10.00	20.00	20.00	0.36	1.80	1.80	3.60	3.60	7.20	7.20											
MR-205	Unidades de Puentes	und	0.25	0.25	0.50	0.50	0.50	0.50	84.63	21.66	21.66	43.32	43.32	43.32	43.32											
MR-206	Encastillado de Pequeños Curvas de Agua	km	35.00	35.00	24.00	24.00	20.00	20.00	2.18	76.30	76.30	52.32	52.32	43.80	43.80											
MR-300	CONTROL DE VEGETACIÓN															99.00	165.00	396.00	660.00	990.00	1,386.00					
MR-301	Recor y Limpieza	m2	900.00	1,500.00	3,600.00	4,800.00	9,000.00	12,600.00	0.11	99.00	165.00	396.00	660.00	990.00	1,386.00											
MR-400	SEGURIDAD VIAL															14.94	14.94	19.92	19.92	29.88	29.88					
MR-401	Conservación de Señales	und	1.50	1.50	2.00	2.00	3.00	3.00	9.36	14.94	14.94	19.92	19.92	29.88	29.88											
MR-500	MEDIO AMBIENTE															0.00	0.00	96.00	96.00	107.50	107.50					
MR-501	Reforestación	und	0.00	0.00	280.00	300.00	250.00	250.00	0.43	0.00	0.00	86.00	86.00	107.50	107.50											
MR-600	VEIGILANCIA Y CONTROL VIAL															78.72	157.44	78.72	157.44	78.72	157.44					
MR-601	Inspección y Control	km	24.00	48.00	24.00	48.00	24.00	48.00	1.28	78.72	157.44	78.72	157.44	78.72	157.44											
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS															92.02	92.02	145.82	145.82	145.82	145.82					
MR-701	Reparación de Muros Locos	m3	0.50	0.50	2.00	2.00	2.00	2.00	36.87	17.94	17.94	71.74	71.74	71.74	71.74											
MR-702	Reparación de Puentes	und	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	493.85	74.08	74.08	74.08	74.08	74.08	74.08											
A	COSTO DIRECTO									S/.	5,374.37	6,073.17	7,180.08	8,175.07	9,704.66											
B	COSTO INDIRECTO									S/.	2,843.04	2,848.92	2,854.80	2,860.66	2,872.58											
C	UTILIDAD									S/.	268.72	303.66	359.00	408.75	485.23											
D	SUB - TOTAL									S/.	8,486.13	9,225.75	10,393.88	11,444.28	13,062.47											
E	I.G.V.	18.00%								S/.	1,527.50	1,660.64	1,870.90	2,059.97	2,351.24											
F	TARIFA POR TIPO DE CAMINO (km/año)									S/.	10,013.63	10,886.39	12,264.78	13,504.25	15,413.71											
COSTO KM PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO										S/.	13.200															
LONGITUD EN KM.											1															

d) El inventario de condición vial, el costo es de S/ 500 por kilómetro.

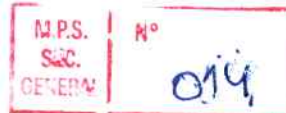
Que, El Costo del servicio que requiere contratación, teniendo en cuenta el costo por kilómetro para la ejecución del servicio de mantenimiento vial en sus tres fases de acuerdo al numeral 6 y a la necesidad de recuperar la transitabilidad del camino vecinal de la ruta PI - 1007, entre la Emp. PE-1NK (Vía de Evitamiento Vice) - Campamento abandonado y la Tortuga, Distrito de Vice, Provincia de Sechura - Piura, que tiene una longitud de 40.75 kilómetros, se requiere realizar la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de dicho camino a nivel de afirmado, cuyo costo total asciende a S/ 3'473,437.00 (tres millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete con 00/100 soles), tal como se detalla:

COSTO DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DE LA RUTA PI - 1007, ENTRE LA EMP. PE-1NK(VÍA DE EVITAMIENTO VICE) - CAMPAMENTO ABANDONADO Y LA TORTUGA, DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA					
FASES	DESCRIPCIÓN	UNO	CANTIDAD	PARCIAL	TOTAL
FASE I	Elaboración del Plan de Trabajo				
	Plan de Trabajo	km	40.75	500	20,375
FASE II	Ejecución del mantenimiento periódico				
	Ejecución del mantenimiento periódico	km	40.75	71,038	2'894,787
FASE III	Ejecución del mantenimiento rutinario				
	Ejecución del mantenimiento rutinario x 12 meses	km	40.75	13,200	537,900
	Inventario de Condición Vial	km	40.75	500	20,375
TOTAL					S/ 3'473,437

La contratación requerida se registrará bajo el sistema a suma alzada.

Que, el plazo para la ejecución del servicio, teniendo en cuenta las características de la zona, alcances de la intervención y de los parámetros establecidos en términos de referencia, el plazo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal de la ruta PI - 1007, entre la Emp. PE-1NK (Vía de Evitamiento Vice) - Campamento abandonado y la Tortuga, Distrito de Vice, Provincia de Sechura - Piura, es de 450 días calendario.

FASES	INTERVENCIONES	PLAZO (días)
I	PLAN DE TRABAJO	20
II	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	65
III	MANTENIMIENTO RUTINARIO	360
	INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL	5
PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (dc)		450



Municipalidad Provincial de Sechura

(4)....Continúa Resolución de Alcaldía N° 0394-2020-MPS/A

Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones indicadas en el Decreto de Urgencia N° 070-2020 y la Resolución Ministerial N° 0339-2020-MTC/01.02, ha identificado, evaluado y determinado la necesidad de recuperar la transitabilidad a nivel de afirmado del camino vecinal de la ruta PI - 1007, entre la Emp. PE-1NK (Vía de Evitamiento Vice) - Campamento abandonado y la Tortuga, Distrito de Vice, Provincia de Sechura - Piura, en una longitud de 40.75 kilómetros, mediante la contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario por un monto ascendente a S/ 3'473,437.00 (Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 Soles) bajo el sistema a suma alzada, por un plazo de 450 días calendarios, es necesario atender dicha contratación con el Certificado de Crédito Presupuestario y la previsión presupuestal de acuerdo a los montos considerados en Anexo N° 13 y 14 del Decreto de Urgencia N° 070-2020; a favor del Pliego Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, mediante Informe de Visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano teniendo en cuenta la normativa legal aplicable y lo indicado por la Sub Gerencia de Infraestructura concluye y recomienda la aprobación Contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario por un monto ascendente a S/ 3'473,437.00 (Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 Soles) bajo el sistema a suma alzada, por un plazo de 450 días calendarios

Que, de acuerdo al artículo 45 de la Ley de Bases de la Descentralización, "las obras de carácter local de cualquiera naturaleza, compete a cada municipalidad, provincial o distrital, en sus fases de autorización, ejecución, supervisión y control, e incluye la obligación de reponer las vías o servicios afectados".

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16.4 del artículo 16 del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2018-MTC y sus modificatorias, la Municipalidad Provincial de Sechura es responsable de realizar las actividades de mantenimiento o conservación y de operación, en forma permanente y sostenida de la red vial de su competencia cumpliendo las normas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; así como, asegurar los recursos financieros necesarios para su cumplimiento.

Que, en ese sentido, en el marco de las medidas de rápida ejecución e implementación dispuestas en el Decreto de Urgencia N° 070-2020, se plantea la intervención del mantenimiento periódico y rutinario en la vía vecinal de la ruta PI - 1007, entre la Emp. PE-1NK (Vía de Evitamiento Vice) - Campamento abandonado y la Tortuga, Distrito de Vice, Provincia de Sechura - Piura, cuya competencia se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Sechura, previa verificación de la necesidad de atención e intervención en dicho camino vecinal; debiendo precisar que de acuerdo al Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial se considera que dicha intervención es primordial, con la finalidad de recuperar los elementos que conforman la calzada, además de actividades necesarias para prevenir el desarrollo de deterioros en todos los componentes de la infraestructura vial.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Por lo expuesto con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los TERMINOS DE REFERENCIAS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DE LA RUTA PI - 1007, ENTRE LA EMP. PE-1NK (VÍA DE EVITAMIENTO VICE) - CAMPAMENTO ABANDONADO Y LA TORTUGA, DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA., por el monto total ascendente a S/ 3'473,437.00 (Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 soles); que se ejecutará bajo el sistema a SUMA ALZADA, con un plazo de 450 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA y a la SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA; COORDINAR Y EJECUTAR las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad con los considerandos del presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Finanzas, Unidad de Tesorería, Sub Gerencia de Infraestructura, Oficina de Control Interno, y la Gerencia de Asesoría Legal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Sechura
Tec. MARLY JULISSA ECHE QUEREVALU
ALCALDE (e)

MYEQ/Aic.
LAQC/ Sec. Gral.

